



NOTA U.O.C. Nº 70/2025

Encarnación, 23 de abril del 2025.-

SEÑOR:

Dr. AGUSTIN ENCINA

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ASUNCIÓN:

En nombre y representación de la U.O.C. de la Municipalidad de Encarnación, me dirijo a Usted a fin de dar contestación a lo observado en marco de la Adjudicación para la "Adquisición De Sobres de Manila para Semillas" ID 459966, como sigue:

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

Mencionan normativas derogadas

Se verifica que en las documentaciones remitidas mencionan normativas que se encuentran derogadas.

Comentario

Se verifica en el Acta de apertura, que se establece el Decreto N° 9823/23, la misma se encuentra derogada por el Decreto N° 2264/24, se recomienda tener en cuenta.

Criterios de evaluación inconsistentes

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

Comentario

Se verifica inconsistencia en relación los criterios de experiencia y capacidad técnica, se solicita subsanar.

Respuesta: Se remite Rectificación del Informe del Comité de Evaluación 04/2025.



Lic. Yolanda Servín
DIRECTORA DE LA U.O.C

Lic. Yolanda Servín
Directora de la U.O.C.
Encarnación
Gobierno Municipal

